



### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL VETO RUSO A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS**, para su debate en Pleno.

En el Palacio del Congreso, a 8 de septiembre

EL DIPUTADO  
ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el pasado 7 de agosto y en base a un decreto firmado por el presidente Putin han quedado cerradas por un año las fronteras de Rusia a las exportaciones de productos agroalimentarios procedentes de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Australia y Noruega.

Aun cuando algunos responsables del gobierno de España están tratando de minimizar el problema, estamos ante una crisis alimentaria de grandes dimensiones que exigiría medidas más contundentes de las que se han tomado hasta ahora.

Rusia es el primer mercado de exportación de productos agroalimentarios para la Unión Europea. A él se destinan productos que representan más del 10% de la oferta exportadora total. La Unión Europea exportó a Rusia productos alimentarios por valor de 12.000 millones de euros en 2013. Para algunos países miembros como Alemania, Holanda, Francia y Polonia, Rusia es el primer destino de sus exportaciones. España es el sexto país más afectado de la Unión.

España exportó alimentos a Rusia en 2012 por valor de 786,66 millones de euros, y en 2013 por valor de 581,4 millones de euros, El gobierno siempre toma como referencia la cifra de 2.013 que es 200 millones de euros inferior a la del 2.012.

Los sectores más afectados por el denominado veto ruso a productos agroalimentarios son los de frutas y hortalizas (312 millones de euros en 2013), (37.000 Toneladas de tomates, 35.000 toneladas de melocotones, 35.000 toneladas de mandarinas, etc.) y los cárnicos (112 millones de euros en 2013). Para el sector cárnico, Rusia es un importantísimo mercado al que se destinaban el 22% del total de exportaciones de la UE de carne de vacuno y el 25% de la de porcino. España exportó a Rusia por valor de 279 millones de euros en 2.012, en los seis primeros meses de este año solo 8,63 millones de euros.

La situación es muy preocupante y puede desestabilizar mercados que tradicionalmente funcionaban con normalidad.

El cierre de fronteras de Rusia pone automáticamente en el mercado unos volúmenes de producto difíciles de recolocar en otros destinos por lo que el desequilibrio entre oferta y demanda está servido. A partir de ahí la consecuente bajada de precios, las actuaciones abusivas de los operadores de la cadena alimentaria y la caída de márgenes comerciales pueden llevar a la ruina de productores e industriales.

Es evidente que las medidas adoptadas hasta ahora no han tranquilizado ni a los mercados, que están en caída libre en algunos productos, ni a los productores que no paran de convocar manifestaciones.

El Gobierno español no ha tomado ninguna medida específica, se ha limitado a presentar las medidas que ha aprobado la Comisión Europea.

Las medidas adoptadas afectan solo a un grupo de productos de frutas y hortalizas, dejando fuera a una gran parte de la oferta exportadora española a Rusia. Las principales representantes del sector han criticado las medidas aprobadas calificándolas de insuficientes y amenazan con continuar con las movilizaciones si no se aprueban nuevas y más contundentes medidas.

Hasta ahora lo único que sabemos es que la Comisión europea ha aprobado dos Reglamentos (Reglamento Nº 932/2014 que modifica el Nº 913/2014 publicado anteriormente. Contiene un paquete de medidas valoradas en 125 millones de euros, para financiar la retirada de determinadas frutas y hortalizas (tomates, zanahorias, repollo, pimientos, coliflor, pepinos y pepinillos, setas, manzanas, peras, frutas rojas, fresas, frambuesa, uvas de mesa y kiwis), más las ayudas al melocotón y la nectarina anunciadas anteriormente.

Es evidente que hay productos no incluidos en ese paquete de medidas para los que es necesario reclamar medidas específicas. Como ejemplo, puede servir el sector cárnico donde el impacto es obvio.

Además, este paquete de medidas son del todo insuficientes desde un punto de vista cuantitativo para reequilibrar el mercado. En el caso del melocotón y la nectarina, el presupuesto que el día 21 de agosto ha anunciado la Comisión es de 29,7 millones de euros para compensar retiradas y 3 millones de euros para promoción.

De los 32,7 millones de euros para el melocotón y la nectarina parece ser que a España le corresponden 1,13 millones de euros, cifra insignificante para resolver el problema.

La Comisión viene actuando más por presión de los sectores que por convicción, modificando las normas según se van confirmando unos daños que van a ser históricos y que será necesario compensar con la puesta en marcha de otras medidas como las previstas en la nueva PAC (Fondo de Gestión de Crisis dotado con 423 millones de euros), además de otras medidas complementarias que puedan aprobar el Gobierno español y las Comunidades Autónomas ( ayudas fiscales, ayudas a la contratación de seguros, etc.).

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1º.- Desarrollar ante las Instituciones de la Unión Europea una estrategia política al máximo nivel para conseguir los siguientes objetivos:

- Incrementar los recursos económicos destinados a compensar las pérdidas del veto ruso, así como ampliar el listado de productos, incluyendo en su ámbito de aplicación a todos los productos afectados por la prohibición de la Federación

Rusa y establezca las compensaciones de forma que suplan las pérdidas de contratación y la caída de precios en origen.

- Asegurar el compromiso de la UE de usar todas las medidas que contempla la nueva OCM de productos agrarios y usar las medidas previstas en caso de perturbación grave del mercado.
- Articular otras medidas de actuación directa en los mercados, con apoyos específicos como restituciones a la exportación o para el almacenamiento privado.
- Establecer al más alto nivel una estrategia para la apertura de nuevos mercados implicando para ello a todas las instituciones europeas.
- Aprobar de forma inmediata una campaña de fomento del consumo de productos de la Unión Europea, tanto en el mercado interno, como en países terceros, incluyendo especialmente a los productos mas afectados por la crisis.
- Asegurar un seguimiento minuciosos de la evolución de los mercados y articular medidas preventivas que permitan adelantarse a los problemas sin esperar a que se presenten.

2º.- Adoptar medidas a nivel nacional que, en todo caso, deberán incluir las siguientes:

- Realizar un seguimiento minucioso de la evolución de precios y mercados afectados por el veto ruso, evaluando periódicamente las pérdidas ocasionadas.
- Perseguir a los especuladores y, en base a la evaluación a que se refiere el punto anterior, asumir la compensación de las pérdidas complementando las medidas europeas con otras nacionales.

- Realizar una apuesta clara y decidida por la apertura de nuevos mercados, movilizando todos nuestros recursos diplomáticos e incorporando a las agendas de los representantes del Estado la problemática del voto ruso.
- Establecer un Plan de Medidas para el fomento de exportaciones que incluya medidas específicas de promoción y de reducción de trabas administrativas.
- Poner en marcha medidas específicas, que complementen las adoptadas por la Unión Europea, a través de una ayuda de estado para cubrir las siguientes medidas en favor de la agricultura profesional:
  - Articular créditos de capital circulante con intereses bonificados para sufragar los costes de producción hasta la próxima cosecha.
  - Proceder a la reestructuración de la deuda y los intereses a pagar de las explotaciones, industrias agrarias y cooperativas. Esta medida se aplicará También a las explotaciones en crisis.
  - Asumir los Costes de los avales y del asesoramiento para las medidas financieras anteriores.
  - Adecuar los módulos del IRPF a la pérdida de ingresos padecida.
  - Rebajar las primas de seguros agrarios en los sectores afectados.
  - Aprobar medidas de carácter sociolaboral para compensar las pérdidas de jornadas de trabajo en las zonas afectadas
  - Dar cuenta periódicamente al Congreso de los Diputados del desarrollo de las medidas adoptadas y sus efectos."